

**NOTA 11. PRIMAS DEL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA****a) Primas del seguro de invalidez y sobrevivencia devengadas:****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

	FONDO TIPO A M\$	FONDO TIPO B M\$	FONDO TIPO C M\$	FONDO TIPO D M\$	FONDO TIPO E M\$
Detalle de Compañías de Seguro que devengaron primas del seguro de invalidez y sobrevivencia:	29.092.761	17.735.519	18.397.909	4.266.022	3.137.911
1) Subtotal de primas del seguro de invalidez y sobrevivencia devengadas	29.092.761	17.735.519	18.397.909	4.266.022	3.137.911
Devoluciones de primas del seguro de invalidez y sobrevivencia efectuadas por Compañía de Seguros y por abono en las respectivas cuentas personales por exceso de prima sobre el límite máximo imponible (Menos):	9.808	11.543	255.523	59.705	127.664
2) Subtotal de devolución de primas del seguro de invalidez y sobrevivencia	9.808	11.543	255.523	59.705	127.664
3) Total neto de primas del seguro de invalidez y sobrevivencia devengadas	29.082.953	17.723.976	18.142.386	4.206.317	3.010.247

**b) Primas del Seguro de Invalidez y sobrevivencia pagadas:****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

	FONDO TIPO A M\$	FONDO TIPO B M\$	FONDO TIPO C M\$	FONDO TIPO D M\$	FONDO TIPO E M\$
Detalle de Compañías de Seguro que recibieron pagos de primas del seguro de invalidez y sobrevivencia					
- Ohio National Seguros de Vida S.A.	0	0	6.162.408.982	0	0
- Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.	0	0	52.643.142	0	0
- Banchile Seguros de Vida S.A.	0	0	3.317.693.026	0	0
- Cia. De Seguros de Vida Cruz del Sur.	0	0	3.339.959.423	0	0
- Seguros Vida Security Previsión S.A.	0	0	3.339.959.423	0	0
- La Interamericana Cia. de Seguros Vida S.A.	0	0	6.591.367.054	0	0
- Euroamérica Compañía Seguros Vida S.A.	0	0	3.317.693.026	0	0
- BBVA Seguros de Vida S.A.	0	0	13.113.762.421	0	0
- Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A.	0	0	26.146.128.098	0	0
- Rigel Seguros de Vida S.A.	0	0	6.858.050.065	0	0
Total de primas del seguro de invalidez y sobrevivencia pagadas	0	0	72.239.664.660	0	0

**c) Primas del seguro de invalidez y sobrevivencia devengadas y pendientes de pago.**

Corresponde a aquellas primas del seguro de invalidez y sobrevivencia devengadas autorizadas por la normativa vigente y cuyo pago a la respectiva Compañía de Seguro se encuentra pendiente.

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

	FONDO TIPO A M\$	FONDO TIPO B M\$	FONDO TIPO C M\$	FONDO TIPO D M\$	FONDO TIPO E M\$
Detalle de las Compañías de Seguro con primas del seguro de invalidez y sobrevivencia devengadas y pendientes de pago:	2.324.099	1.432.258	1.603.259	429.000	438.493
Total de primas del seguro de invalidez y sobrevivencia devengadas y pendientes de pago	2.324.099	1.432.258	1.603.259	429.000	438.493

## **NOTA 12. HECHOS POSTERIORES**

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no existen hechos posteriores significativos al cierre que los afecte.

## **NOTA 13. HECHOS RELEVANTES**

Con fecha 18 de enero de 2011 se emitió la Resolución N° 4 , referida a modificaciones efectuadas al Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones, a que se refiere el inciso vigésimo cuarto del artículo 45 del D.L N° 3500, de 1980. Asimismo, se indica que las modificaciones efectuadas entrarán en vigencia a contar del 1 de marzo de 2011, conforme a lo señalado en dicha Resolución.

Con fecha 18 de enero de 2011 se emitió la Resolución N° 6 , referida a la aprobación del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, el cual contiene la norma administrativa del Sistema de Pensiones del D:L N° 3500, de 1980 y de Ley N ° 20.255 de cumplimiento obligatorio para las Administradoras de Fondos de Pensiones, según corresponda, el cual entró en vigencia a contar del 1 de febrero de 2011.

Con fecha 18 de mayo de 2011 se emitió la Resolución N ° 27, referida a modificaciones efectuadas a los plazos de regularización de excesos contenido en la letra b. de las "Disposiciones Transitorias" del Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones, a que se refiere el inciso vigésimo cuarto del artículo 45 del D.L. N° 3.500 de 1980 y cuyo texto refundido fue aprobado por Resolución N° 5 de fecha 18 de enero de 2011.

Con fecha 9 de noviembre de 2011 se emitió la Circular N° 1.784, referida a parámetros para el cálculo de Límites de Inversión de los Fondos de Pensiones y Fondo de Cesantía, derogando la Circular N° 1.665, entrando en vigencia el día 16 de noviembre de 2011.

Con fecha 30 de diciembre de 2011 se emitió la Circular N° 1.795. referida a parámetros para el cálculo de Límites de Inversión de los Fondos de Pensiones y Fondo de Cesantía, derogando la Circular N° 1.784, la cual entrara en vigencia el día 6 de enero de 2012.

Con fecha 02 de agosto de 2011, mediante Oficio Ordinario N°17.812, complementado por Oficio Ordinario N° 18.686, la Superintendencia de Pensiones instruyó a A.F.P. Cuprum S.A que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 149 del D. L. N° 3.500 de 1980, indemnizara al Fondo de Pensiones Tipo E por los perjuicios causados en relación a los excesos activos de inversión en bonos emitidos por Empresas La Polar S.A..

En relación a lo anterior, con fecha 03 de agosto de 2011, esta Administradora comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y Bolsas de Valores, en calidad de "Hecho Esencial", que por el grave descalabro financiero ocurrido en Empresas La Polar S.A., producto de malas prácticas, información falsa al mercado y eventual comisión de delitos y debido a la grave alteración experimentada por los precios de los bonos emitidos por La Polar en el mercado formal, como consecuencia de la internalización por el mercado de la complicada situación financiera de La Polar y habida consideración a la solvencia que la ha caracterizado por más de 30 años, la Administradora indemnizaría al Fondo Tipo E, por las pérdidas que ocasionó el exceso activo de inversión en instrumentos de éste emisor.

El exceso que no se alcanzó a regularizar ascendía a UF 339.500 de los cuales UF 127.500 corresponderían a BLAPO-D y UF 212.000 a BLAPO-E, los cuales estaban valorizados en \$ 7.613 millones lo que equivale al 0,48% del valor del Fondo de Pensiones Tipo E al 31 de diciembre de 2011. De acuerdo con los últimos precios de transacción del año 2011 de dichos bonos, se informó que el impacto en los resultados de esta Administradora ascendería aproximadamente a \$ 3.700 millones.

Con fecha 9 de agosto del 2011, se informó a esa Superintendencia el sensible fallecimiento del señor Ernesto Silva Bafalluy, Presidente del Directorio de esta Sociedad, ocurrido con fecha 08 de agosto en curso.